



# *Sociedad de Festejos y Cultura San Pedro de La Felguera*

## **Concurso Literario «La Felguera» 2020**

Esta Sociedad convoca la LXXI EDICION DE SU CONCURSO LITERARIO ANUAL (LXV EN LA MODALIDAD DE CUENTO O NARRATIVA BREVE).

Se otorgará al mejor trabajo que se presente, a juicio del Jurado:

**UN PREMIO DE  
4.000 EUROS**

Las BASES por las que se registrá el CONCURSO son las siguientes:

### **1. QUIÉN PUEDE PRESENTARSE:**

- 1.1 Podrán concurrir todos los autores y autoras que lo deseen, nacionales o extranjeros y hayan cumplido la mayoría de edad. La obra deberá estar escrita en lengua española.

### **1. TEMA:**

- 2.1 El tema será de libre elección, ha de ser original, rigurosamente inédito, enviado por el autor o la autora y no haber sido premiado ni seleccionado en ningún concurso literario que esté pendiente de resolución antes de la terminación total de éste

### **3 ENVÍOS:**

Para seguir dando las máximas facilidades, los trabajos se podrán enviar de las formas siguientes:

- 3.1 Una forma de envío es remitir los cuentos por correo electrónico a la dirección [cuentos@festejossanpedro.com](mailto:cuentos@festejossanpedro.com), siempre siguiendo las siguientes pautas:
- 3.1.1 En el correo, el ASUNTO: se pondrá claramente **Cuentos 2020**, el Título del cuento y Seudónimo.



# *Sociedad de Festejos y Cultura*

## *San Pedro de La Felguera*

**3.1.2 En el mismo correo**, se enviará el Cuento en formato DOC. (NO EN OTRO FORMATO). A su vez se remitirá en **otro archivo dentro del mismo correo**, la Plica con los datos personales del Concursante; Nombre y Apellidos, DNI o Pasaporte, Dirección, nº, piso, Código Postal, Lugar, Provincia, País, Teléfono, e-mail de contacto, Seudónimo y Título del Cuento, así como un breve currículum del autor.

**ATENCIÓN, CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE ESTOS APARTADOS SERÁ MOTIVO DE EXCLUSIÓN DEL CONCURSO.**

**3.2** La segunda forma de envío sería, remitiendo los trabajos por correo ordinario a la dirección que se indica:

**Concurso literario «La Felguera».**

**Apartado de correos 96,**

**33930 Langreo (Asturias)**

Con el envío de correo y en sobre aparte, se remitirán la Plica con los siguientes datos personales; Nombre y Apellidos, DNI o Pasaporte, Dirección, nº, piso, Código Postal, Lugar, Provincia, País, Teléfono, e-mail (si lo hubiera), Seudónimo y Título del Cuento, así como un breve currículum del autor.

En los casos anteriores, la omisión de cualquiera de los pasos descritos, causará la invalidación del REGISTRO de la Obra.

#### **4. PRESENTACIÓN:**

**4.1** Los cuentos o narraciones que se presenten por **correo ordinario**, se harán por **triplicado**; con una extensión mínima de 6 páginas completas y máximo de 8; a **una sola cara**; de tamaño A4; mecanografiadas o mediante impresión informática, a doble espacio, con un cuerpo de letra 12, tipo Times New Roman, con margen izquierdo y derecho no inferior a 1,5 cm ni superior a 2 cm de los bordes de la página; grapadas en la parte superior del margen izquierdo. Con las condiciones que se exponen a continuación y **QUE SE APLICAN IGUALMENTE A LOS RECIBIDOS POR CORREO ELECTRÓNICO** :

**4.1.1** No se admiten cuentos que con título incluido sea superior a 5 cm desde el borde superior del formato A4, hasta la primera línea del cuento.

**4.1.2** No se admitirá que el margen superior e inferior exceda de 2,5 cm.

**4.1.3** Los puntos y aparte no llevarán doble espacio.



# *Sociedad de Festejos y Cultura San Pedro de La Felguera*

- 4.1.4 No se admiten notas al pie de cada página.
- 4.1.5 No se admiten ni cabeceras ni capítulos en el cuento.
- 4.1.6 No se admiten líneas vacías o con símbolos separadores.
- 4.1.7 No se admitirán ardidés que conlleven el “engruese” de la obra para conseguir el número de hojas mínimo solicitado. Conjuntamente al envío del Cuento, se enviará en Sobre aparte la Plica correspondiente con los datos que se piden en el apartado 3
- 4.2 Sólo se aceptará un trabajo por autor, caso de enviar más serán rechazados todos.

## 5. PREMIO:

- 5.1 El premio, dotado económicamente con **4000 euros**, no podrá ser dividido. Este Premio está sujeto a la Legislación Española vigente y la pertinente liquidación de impuestos correrá a cargo del ganador o la ganadora.
- 5.2 Al galardonado o a la ganadora se le homenajeará e impondrán las "Llaves de San Pedro" en el Pregón de apertura de las fiestas de San Pedro, por lo que su presencia será inexcusable o la de la persona que previa acreditación le represente.
- 5.3 El cuento premiado quedará en propiedad de la Sociedad de Festejos y Cultura San Pedro, de La Felguera, a todos los efectos, bien para edición impresa, retransmisión por radio, prensa, o televisión, grabación sonora, escenificación etc., o autorizar su publicación, entendiéndose que el autor o autora renuncia a todo derecho relacionado con su obra en el momento de aceptar el premio. Los restantes trabajos no se devolverán y serán destruidos.

## 6. PLAZOS:

- 6.1 La admisión de originales será desde el **1 de OCTUBRE de 2019 al 31 de ENERO de 2020**, admitiéndose los trabajos que se hayan presentado en las estafetas de correos dentro de estas fechas. El fallo del jurado será a últimos de mayo o primeros de junio de 2020.

## 7. INFORMACIÓN:

- 7.1 Todos los participantes recibirán amplia información sobre el desarrollo del concurso en general, a través de nuestra página web



# *Sociedad de Festejos y Cultura*

## *San Pedro de La Felguera*

[www.festejossanpedro.com](http://www.festejossanpedro.com), en la que podrán seguir el desarrollo de su obra.

- 7.2** Dado el volumen de participación y los grandes costes del correo, agradeceríamos nos remitieran en sus datos personales una dirección de correo electrónico para facilitarnos la labor.
- 7.3** A tenor de lo dispuesto en la normativa de protección de datos vigente, RGPD 2016/679 y LOPDGD 3/2018, informamos que el responsable del tratamiento de los datos recabados es la SOCIEDAD DE FESTEJOS Y CULTURA SAN PEDRO DE LA FELGUERA. Los datos serán tratados con la finalidad de gestionar la solicitud de inscripción en el concurso literario. La legitimación para el uso de los mismos está basada en el consentimiento otorgado a través de la referida solicitud. Los datos solicitados no se cederán a terceros, salvo que los interesados lo consientan expresamente o por obligación legal. Asimismo, no están previstas las transferencias internacionales de datos ni la realización de análisis de perfiles. Los interesados, podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a SOCIEDAD DE FESTEJOS Y CULTURA SAN PEDRO DE LA FELGUERA en la siguiente dirección: C/ PINTOR PAULINO VICENTE, 2 - BAJO - APDO. 96 33930, LANGREO. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

### **8. JURADO:**

- 8.1** El jurado calificador que estará integrado por personas de reconocido prestigio literario, será el único quien decida sobre las dudas que puedan originar estas bases, siendo su fallo inapelable.
- 8.2** La participación en este concurso significa la plena aceptación de estas bases.
- 8.3** No se atenderán peticiones ni explicaciones referidas al “por qué” de la interpretación que el Jurado haga de estas bases, ya que va implícito en los párrafos anteriores.

La Felguera, septiembre de 2019